



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Secretaría General

*Corrección de errores del anuncio de información pública sobre los cánones de regulación correspondientes a la Junta de Explotación del Arlanza del año 2013*

«Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 243, de 27 de diciembre de 2012, página 8.

– Donde dice:

Canon de regulación:

Tramo de río: Úzquiza.

Canon: 58.996,10 euros/litro/seg.

– Debe decir:

Canon de regulación:

Tramo de río: Úzquiza.

Canon: 646,71 euros/litro/seg.

Valladolid, a 8 de enero de 2013.

El Secretario General,  
Elías Sanjuán de la Fuente